



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210207

Siendo las 13:00 horas del 5 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado 70210207, del Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia Técnico Operativo de la Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios y el Lic. José Juan Gómez López, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y por parte de la empresa Ingeniería y Diseño Panamericano DJ S.A. de C.V. la Arq. Sandra Isabel Betanzos Alvarado, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. 70210207, relativo al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con domicilio en 10ª. Norte poniente #1326, Fracc. El Mirador de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29030.

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de marzo de 2021, se firmó el contrato simplificado No. 70210207 de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de Aire Acondicionado, con un monto original de contrato de \$69,100.00 (Sesenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$11,056.00 (Once mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$80,156.00 (Ochenta mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$69,100.00 (Sesenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$11,056.00 (Once mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) Resultando un monto neto de \$80,156.00 (Ochenta mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue del 1 (uno) de abril al 31 (treinta y uno) de octubre de 2021, comprendiendo tres eventos en los meses de abril, julio y octubre, plazo que se cumplió antes del tiempo otorgado de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 27 de septiembre de 2021 y señalando como fecha de término el 4 de octubre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

M.A.A.01.- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca CARRIER, modelo 38CKC060-M3, con capacidad de 60,000 btuh, con características eléctricas 220/2/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. EVAPORADOR TIPO PISO TECHO. P.U.O.C.T.

- M.A.A.01-1.- Equipo Ubicado en Sala Biblioteca
- M.A.A.01-2 Equipo Ubicado en Sala Audiovisual
- M.A.A.01-3 Equipo Ubicado en Sala Jubilados
- M.A.A.01.1 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca TRANE, modelo de la condensadora capacidad de 60,000 btuh, con características eléctricas 220/2/60, gas refrigerante R410a. Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. EVAPORADOR TIPO PISO TECHO. P.U.O.C.T.
- M.A.A.01.1-1 Equipo Ubicado en Sala Biblioteca
- M.A.A.01.1-2 Equipo Ubicado en SITE
- M.A.A.02 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca TRANE modelo TTB012C100A2, con capacidad de 12,000 btuh, con características eléctricas 220/2/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo Ubicado en Librería.
- M.A.A.03 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo fan & coil, marca CARRIER, modelo FB4BNF060, con capacidad de 60,000 btuh, características eléctricas 220/2/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.
- M.A.A.03-1 Equipo Ubicado en Comp. Archivos Judiciales
- M.A.A.03-2 Equipo Ubicado en Auditorio
- M.A.A.03-3 Equipo Ubicado en Auditorio
- M.A.A.03-4 Equipo Ubicado en Auditorio
- M.A.A.04 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca YORK, modelo HLDA24FS-ADA, con capacidad de 24,000 btuh, características eléctricas 220/2/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo Ubicado en Sotano.
- M.A.A.04.1 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca TRANE, modelo de la condensadora

Patu

LEZu+kmrkxxQE4vrj3XgkV9J0jVO6F+6o+4JkLAZTKM=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

4TXK1624A1P00BA, y modelo de la evaporadora 4MXW1624A1000BA con capacidad de 24,000 btuh, características eléctricas 220/2/60, gas refrigerante R410a, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T.

- M.A.A.04.1-1 Equipo Ubicado en Oficina Dirección
- M.A.A.04.1-2 Equipo Ubicado en Oficina Administración
- M.A.A.04.1-3 Equipo Ubicado en Hemeroteca
- M.A.A.04.2 Mantenimiento preventivo a equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca DAIKIN, modelo RKS24SL216 y FTKS24SL216, con capacidad de 24,000 btuh, características eléctricas 220/2/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. (SOLO PARA EL ÚLTIMO EVENTO)
- M.A.A.04.2-1 Equipo Ubicado en Archivo Juridico
- M.A.A.04.2-2 Equipo Ubicado en Archivo Juridico
- M.A.A.05 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo deshumidificador, marca MUNTERS, modelo MD-8, con sensor humidostato para paro y arranque automático, características eléctricas 127/1/60, Incluye: Materiales, Mano de obra, Equipo y Herramienta. P.U.O.C.T. Equipo Ubicado en Archivo Judicial
- M.C.A.A.01 Aplicación de pintura para las instalaciones de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica. Incluye; Mano de Obra, Materiales, y Heramienta. P.U.O.C.T. (SOLO PARA EL ÚLTIMO EVENTO)

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

Patul

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. 70210207, relativo a los trabajos del Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$69,100.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$69,100.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$69,100.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$11,056.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$80,156.00

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de seis meses, a partir de la recepción del Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

LEZu+kmrkxxQE4vrj3XgkV9J0jVO6F+6o+4JkLAZTKM=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 13:45 horas del 5 de octubre de 2021.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
"MINISTRA GLORIA LEÓN ORANTES"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. José Juan Gómez López
Director

Ing. Julio César Hernández Valencia
Técnico Operativo de la Dirección de
Mantenimiento, Intendencia y Servicios

Por la empresa
Ingeniería y Diseño Panamericano DJ S.A. de C.V.

Representante legal
Arq. Sandra Isabel Betanzos Alvarado

LEZu+kmrkxxQE4vrj3XgK/9J0jVO6F+6o+4JkLAZTKM=